

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN NÚMERO 183

Dieciséis (16) de Junio de 2018

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SA-MC-011-2018.

El Alcalde del Municipio de Sonsón, Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere seleccionar a un contratista que realice el **ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA**
3. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para el pago que se derive de la presente selección, los cuales están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 870 del 28 de Marzo de 2018, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L (\$53.600.000).
4. Que se hace necesario publicar el pliego de condiciones definitivo para seleccionar a un contratista que realice el **ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

5. Que el pliego de condiciones definitivo no puede ser publicado sin antes haber expedido el acto administrativo de apertura del proceso de selección:

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-011-2018, cuyo objeto es el: **ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE SONSÓN, ANTIOQUIA.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nro. SAMC-011-2018.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	08 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	08 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	08 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de Junio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso	16 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

de selección		www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	16 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Manifestación de interés en participar del proceso de selección	Hasta las 12:00 horas del 18 de Junio de 2018	Carrera 6 nro. 6-58. Palacio municipal del municipio de Sonsón y/o contratacion@sonson-antioquia.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	A partir de 10:00 horas del 19 de Junio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina Jurídica
Plazo final para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta las 12:00 horas del 19 de Junio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	19 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Expedición de Adendas	19 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de Ofertas	23 de Junio de 2018 hasta las 11:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Archivo Municipal
Informe de presentación de Ofertas	25 de Junio de 2018 hasta las 10:00 horas	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 25 al 29 de Junio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@Sonsón-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	30 de Junio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	03 de Julio de 2018	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
Firma del Contrato	03 de Julio de 2018	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Entrega de garantías	Dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Tratándose de proponentes plurales a los dos días siguientes a la formalización del consorcio o unión temporal ante la DIAN	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica
Aprobación de garantías	Al día hábil siguiente a la entrega de las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón. Oficina jurídica

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación), Víctor Emilio Calle Gaviria (Asesor Jurídico Externo), Francia Irene Cifuentes Arango (Secretaria de Gobierno).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los dieciséis (16) días del mes de Junio de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO

Alcaldesa Municipal Encargada

Decreto 052 de 2018

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria	APROBÓ: Diana Cristina Orozco Montoya
Asesora Jurídica en Contratación	Asesor Jurídico Externo	Asesora Jurídica en Contratación

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

